

APRUEBA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MEDIANTE ALFABETIZACION DIGITAL Y SOPORTE", POR LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015, D. INFORMÁTICA.

DECRETO EXENTO Nº **1861**

MELIPILLA, **11 JUN. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Decreto Nº 109 de fecha 18 de diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

RESUELVO:

- APRUEBASE el Programa "**Fortalecimiento de organizaciones comunitarias mediante alfabetización digital y soporte**", elaborado por el Departamento de Informática, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Nombre: "**FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MEDIANTE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y SOPORTE**"

Valor por dos meses : \$4.333.332.-

Finalidad: fortalecer a organizaciones comunitarias de la comuna mediante la capacitación y asesoría en uso de equipos informáticos e internet. Para ello, se realizan capacitaciones, se da soporte informático a la realización de Municipios en terreno, se da soporte y se asesora a las organizaciones comunitarias en sus equipos computacionales.

Objetivo General: Proveer alfabetización digital, asesorías y soporte a organizaciones comunitarias que se definan.

Actividades:

- Realizar capacitaciones en uso de computadores paquetes de oficina y plataformas web de gobierno para el desarrollo de sus actividades.
- Dar soporte en la implementación informática de los municipios en terreno para las organizaciones comunitarias.
- Asesorar y realizar soporte informático a equipos computacionales de sedes sociales que se definan.
- Coordinación con organizaciones sociales para la realización de soportes informáticos a computadores de las sedes sociales, cursos y seminarios informáticos para la alfabetización digital.

Para la ejecución del Programa durante julio y agosto 2015, es necesario lo siguiente:

	Valor	Item Presupuestario
- Contratación de Prestadores de Servicios	\$4.333.332.-	215.21.04.004

de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.-

1.- El plazo de ejecución será de dos (2) meses, a contar del 1º

2.- DESIGNASE como Coordinador a la Sra. Limbi Ortiz Neira, Jefa del Departamento de Informática, quien deberá velar por el estricto cumplimiento de las actividades a ejecutar en aras del éxito del programa.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, hará la provisión de los fondos necesarios para cumplir las obligaciones económicas que demanden la ejecución del Programa, acompañando los antecedentes de respaldo de los pagos, con la visación del Supervisor del Proyecto, a fin de permitir una debida y oportuna rendición de cuentas, conforme a las normas de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MELIPILLA



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/MWS/LON/mav

DISTRIBUCIÓN:

- Administración municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Departamento de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dep. Adm. y Personal
- DIDECO
- Coordinadora Sra. Limbi Ortiz Neira
- Archivo

PROGRAMA 2015

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Nombre del Programa:

“Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias mediante alfabetización digital y soporte”. Presupuesto total anual del Programa: \$24.799.992.-

Presupuesto solicitado para meses de julio y agosto 2015 por un monto total de \$ 4.333.332.-

(Formulación Presupuestaria 2015, ITEM: 215-21-04-004)

Descripción:

Se fortalece a organizaciones comunitarias de la comuna mediante la capacitación y asesoría en uso de equipos informáticos e internet. Para ello, se realizan capacitaciones, se da soporte informático a la realización de Municipios en terreno, se da soporte y se asesora a las organizaciones comunitarias en sus equipos computacionales.

Justificación:

Este programa se justifica por la necesidad cada día más creciente de entregar herramientas de alfabetización digital a la comunidad organizada para la realización exitosa de trámites básicos en una computadora e Internet. Al considerar organizaciones comunitarias, se está apoyando, indirectamente a toda la comunidad.

Objetivo :

Proveer alfabetización digital, asesorías y soporte a organizaciones comunitarias que se definan.

Nombre de la Encargada del Programa:

Departamento de Informática: Sra. Limbi Ortiz Neira

Funciones a Desarrollar:

Realizar capacitaciones en uso de computadores paquetes de oficina y plataformas web de gobierno para el desarrollo de sus actividades.

Dar soporte en la implementación informática de los municipios en terreno para las organizaciones comunitarias.

Asesorar y realizar soporte informático a equipos computacionales de sedes sociales que se definan.

Coordinación con organizaciones sociales para la realización de soportes informáticos a computadores de las sedes sociales, cursos y seminarios informáticos para la alfabetización digital.

Duración del Contrato:

El programa solicitado por el presente considera un periodo equivalente a dos (2) meses a contar del 1° de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.-

Personal Honorarios por dos meses (\$):

N°	NOMBRE	RUT	MONTO POR DOS MESES HONORARIO	SUELDO MENSUAL
1	BENZO DINO SILVA SANTIS	9.727.531-9	\$ 1.333.332	\$666.666
2	DAISY MARIELA MATTA PALOMINOS	13.567.272-6	\$ 1.200.000	\$600.000
3	GERMÁN PATRICIO AGUIRRE ARENAS	13.773.171-1	\$ 1.200.000	\$600.000
4	MACARENA FERNANDA ARENAS VILCHES	17.682.860-9	\$ 600.000	\$300.000

**LIMBI ORTIZ NEIRA
JEFA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**